CMA-DTE-SPI-066-2025

FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS
Calle 25G # 73B-90 Complejo Empresarial Central Point
Bogotá, D.C - Colombia

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA-DTE-SPI-066-2025**, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: "ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS SEGUNDA CALZADA DEL CORREDOR AEROPUERTO – EL ESTANQUILLO, DEPARTAMENTOS DE NARIÑO Y CAUCA"

Estimados señores:

MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO DBC CONEXIÓN 066** en adelante el "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para firmar el Contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el Contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Propuesta económica.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Conozco las especificaciones técnicas y el alcance de la obra objeto de la consultoría, así como las disposiciones establecidas en el Anexo 1 – Anexo Técnico.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el Contrato y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. La información diligenciada en el Formato 8 A "Información sobre el Personal Clave Evaluable" es real y verificable con los soportes de formación académica y experiencia que entregaré a la Entidad en el momento dispuesto en el numeral 9.1 del Documento Base. En el caso que la Entidad encuentre que la información del Formato no sea verídica, soy consciente de las sanciones penales en que puedo incurrir, tales como falsedad en documento público.
9. Conozco y cuento con los profesionales ofertados en el equipo de trabajo y los pondré a disposición de la Entidad para el cumplimiento del objeto del proyecto de consultoría en los plazos dispuestos en el numeral 9.1 del Documento Base.
10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar,

ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de interés para participar establecidos en la ley.

12. En caso de conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos con total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
13. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
14. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
15. Conozco el Anexo denominado “Pacto de Transparencia” relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
16. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
17. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
18. Si se adjudica el Contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas dentro del término señalado para ello.
19. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
20. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del Contrato y que en consecuencia no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
21. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.
22. Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación a través del usuario del SECOP II de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.
23. Declaro que:

El Proponente es:	Persona natural__ Persona jurídica nacional ___ Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia___ Sucursal de sociedad extranjera ___ Unión Temporal ___ Consorcio _X_ Otro__
Grupo empresarial:	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no_X_ Nombre del grupo empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:

	Matriz ___ Subsidiaria ___ Filial ___ Subordinada ___ Otro (indicar cuál) _____
Composición de la persona jurídica:	El Proponente cotiza en bolsa: sí_X__ no____ Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que lo integran (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas): DOHWA ENGINEERING CO LTD

BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S. NIT. 900.779.202-1

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
49 %	C.C. 1.049.625.075	MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ
51%	C.C.1.013.675.227	LESLEY TATIANA HORTA BARAJAS

CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL COLOMBIA NIT. 900.498.289-3

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
25%	7.219.604-L	MARIA NURIA BRIONES VIÑUALES
25%	51.877.189-E	MANUELA CORDERO MORO
25%	51.366.970-N	RAQUEL GALLEGO HORCAJO
25%	50.056.315-N	MARIA EUGENIA GUTIÉRREZ MARTÍN

DOHWA COLOMBIA S.A.S. NIT. 901.773.579-7

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
100%	RN 211-8108009	DOHWA ENGINEERING CO., LTD

24. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
25. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	**MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ**		
Dirección y ciudad	Cra 5#9-26 Sur Torre 2, Of 209		
Teléfono	3176574703	**Celular**	3176574703
Correo electrónico	comercial@brainingenieria.com		

26. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.
27. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el “Formulario 1 – Presupuesto oficial” en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del proponente	CONSORCIO DBC CONEXIÓN 066
Nombre del representante legal	MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ
C. C.	1.049.625.075 DE TUNJA
Matrícula profesional	01113-10656
Dirección de correo	Cra 5 # 9-26 sur TO 2 OF 209
Correo electrónico	comercial@brainingenieria.com
Ciudad	Cajicá, Cundinamarca



MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ
C.C. 1.049.625.075 DE TUNJA
RL. CONSORCIO DBC CONEXIÓN 066


CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.049.625.075

Apellidos
PRIETO SANCHEZ

Nombres
MAURICIO FERNANDO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.75

Sexo
M

Fecha de nacimiento
06 ABR 1991

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
TUNJA (BOYACA)

Fecha y lugar de expedición
20 ABR 2009, TUNJA

Firma

Fecha de expiración
08 FEB 2034


.CO

0395540990

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0395540990700 1<<<<<<<<<<
9104060M3402085COL1049625075<7
PRIETO<SANCHEZ<<MAURICIO<FERNA

USO EXCLUSIVO DE SECOP II
USO EXCLUSIVO DE SECOP II
USO EXCLUSIVO DE SECOP

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA
DE TRANSPORTE Y VIAS DE COLOMBIA

CPITVC

NOMBRE **MAURICIO FERNANDO**

APELLIDOS **PRIETO SANCHEZ**

DOC. IDENTIDAD **C.C. No. 1.049.625.075**
de Tunja - Boyacá

MAT. PROFESIONAL No **01113 - 10656 Sep/2013**

RESOLUCIÓN No **301 Septiembre 26/2013**

TITULO **Ingeniero en Transporte y Vías**

ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC



Este documento acredita a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero en Transporte y Vías o como especialista en Transporte y Vías, dentro del territorio nacional, en concordancia con las leyes 33 de 1989 y 842 de 2003

Guillermo Villamarin
Presidente CPITVC

Manuel Arias Molano
Director Ejecutivo CPITVC

www.consejoprofesionalitvc.org
Para cualquier información comunicarse al correo
secretaria@consejoprofesionalitvc.org o directorejecutivo@consejoprofesionalitvc.org

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE TRANSPORTES Y VÍAS DE COLOMBIA

El Director Ejecutivo, en uso de las facultades estatutarias del Consejo Profesional de Ingeniería de Transporte y Vías de Colombia creado por la Ley 33 de 1980 y la Ley 842 de 2002.

HACE CONSTAR:

Que PRIETO SANCHEZ MAURICIO FERNANDO, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1049625075, matriculado(a) como INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS, bajo el número de matrícula 01113-10656, acredita a su titular para ejercer la profesión de INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS o como especialista en la misma área dentro del territorio nacional. Esta matrícula fue expedida mediante la Resolución No. 301 del 26/09/2013, expedida por el Consejo Profesional de Ingeniería de Transporte y Vías de Colombia, con base en el título conferido por UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

Que la Matrícula citada se encuentra vigente.

Este certificado tiene una vigencia de 3 meses apartir de la fecha de expedición.

Que el (la) Profesional NO registra antecedentes disciplinarios, ni éticos, ni sanciones en el ejercicio profesional.

Se expide en Bogotá D.C., a los 28 días del mes 1 de 2026

Si el certificado es solicitado por una persona diferente al titular, este no podrá ser presentado en hoja de vida, sin autorización del Ingeniero, según lo contemplado en la Ley 842 del 2003, Artículo N° 53 literal D.

Este certificado se expide con base en la Ley 842 de 2003, artículo 6, parágrafo único.

“Antes de imprimir este documento, asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad”.

Ing. MANUEL ARIAS MOLANO
Director Ejecutivo

Cajicá, Cundinamarca 02 de febrero de 2026

CERTIFICACIÓN

COMPOSICIÓN ACCIONARIA

MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ y NIDIA IRENE RODRIGUEZ TORRES identificados con C.C. 1.049.625.075 de Tunja y C.C. 52.603.305 de Pacho, en condición de representante legal y revisor fiscal respectivamente, de **BRAIN INGENIERÍA VIAL SAS** identificada con el NIT. 900.779.202-1, hace constar bajo gravedad de juramento que, de acuerdo con el libro oficial de registro de accionistas, inscrito en el registro mercantil, de conformidad con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, la composición accionaria es la siguiente desde el 19 de abril de 2023.

CC/NIT	NOMBRE DEL ACCIONISTA	ACCIONISTAS BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)
		No. DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	
1.049.625.075	MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ	176.400	$176.400.000	49%
1.013.675.227	LESLEY TATIANA HORTA BARAJAS	183.600	$183.600.000	51%
	TOTALES	360.000	$360.000.000	100%

En constancia, se expide en Cajicá, a los 02 días del mes de febrero del 2026, con destino al interesado.

MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ
BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S
C.C. 1.049.625.075 DE TUNJA
REPRESENTANTE LEGAL

NIDIA IRENE RODRIGUEZ TORRES
BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S
T.P. 200868-T
REVISOR FISCAL

C O N U R M A
INGENIEROS CONSULTORES

DON JOAQUIN DEL RÍO REYES, con D.N.I. 811928-M, como Administrador Único de CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L., con CIF: B-81040503, certifica que la composición accionarial desde el 12-DICIEMBRE-1994 es la siguiente:

SOCIO	DNI	PARTICIPACIONES	% PARTICIPACION
MANUELA CORDERO MORO	51877189-E	125	25%
Mª EUGENIA GUTIERREZ MARTIN	50056315-N	125	25%
RAQUEL GALLEGO HORCAJO	51366970-N	125	25%
NURIA BRIONES VIÑUALES	07219604-L	125	25%
TOTAL		**500**	**100%**

La presente certificación se expide a 2 de febrero de 2026.



Fdo.: JOAQUIN DEL RÍO REYES
Administrador Único

A QUIEN INTERESE

Los suscritos **MANUEL VILLAMORO FAJARDO** contador público y **JUAN CARLOS PEÑA BABATIVA** identificados como aparece al pie de sus firmas, actuando como contador público y representante legal respectivamente, de la sociedad **DOHWA COLOMBIA S.A.S** con NIT 901.773.579-7 certificamos que la composición accionaria en esta sociedad es:

DOHWA COLOMBIA S.A.S NIT 901.773.579-7			
Nombre del Accionista	**Identificación**	**Número de acciones o cuotas**	**Participación en el capital social**
DOHWA ENGINEERING CO., LTD	Registro de contribuyentes de la Republica de Corea con numero de Registro de Negocios 211-8108009	45.000	100%

En constancia, se firma en Bogotá a los 11 días del mes de febrero de 2026



JUAN CARLOS PEÑA BABATIVA
C.C. 80.025.719
Representante Legal (S)
DOHWA COLOMBIA S.A.S



MANUEL VILLAMORO FAJARDO
T.P 66658-T
Contador Publico
DOHWA COLOMBIA S.A.S